N° 001-2026

ACTA NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Yendri Patricia Chavarría Jiménez	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
José Luis Rivas Mora	Primera Vocalía
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

AUSENTES

Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
Natalia Vargas Álvarez	Secretaría Órganos y Comisiones

Preside:	Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas:	Yendri Patricia Chavarría Jiménez

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Natalia Vargas Álvarez, Secretaria de Órganos y Comisiones, CPGCR 3. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	Admisión: 1. Juramentación de profesionales (Convocada 7:15 p.m.)
Capítulo V.	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 23-2025
Capítulo VI.	Correspondencia
Capítulo VII.	Fortalecimiento de la enseñanza de la Geografía en la Educación General Básica (primaria) y Educación Diversificada (secundaria). (A cargo de la vocalía 1)
Capítulo VIII.	Comisión nombres geográficos (a cargo de Vocalía 1)

Capítulo XI	Campaña de comunicación promovida en el marco de la Unión de Fiscalía con el propósito de incentivar al electorado nacional a participar de las elecciones presidenciales 2026
Capítulo X.	Asuntos Varios

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 001-2026.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2026, EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE SEIS MIEMBROS, EL FISCAL Y LA SECRETARÍA DE COLEGIO.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AGREGANDO EN PUNTOS VARIOS: 1. PRIMERA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO PARA ANALIZAR POSIBLE CONVENIO ENTRE IPS Y EL CPGCR Y 2. PRESENTACIÓN DEL LIBRO DEL SR. JOSÉ RIVAS TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Natalia Vargas Álvarez, Secretaria de Órganos y Comisiones, CPGCR 3. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	Admisión: 1. Juramentación de profesionales (Convocada 7:15 p.m.)
Capítulo V.	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 23-2025
Capítulo VI.	Correspondencia
Capítulo VII.	Fortalecimiento de la enseñanza de la Geografía en la Educación General Básica (primaria) y Educación Diversificada (secundaria). (A cargo de la vocalía 1)
Capítulo VIII.	Comisión nombres geográficos (a cargo de Vocalía 1)

Capítulo XI	Campaña de comunicación promovida en el marco de la Unión de Fiscalía con el propósito de incentivar al electorado nacional a participar de las elecciones presidenciales 2026
Capítulo X.	Asuntos Varios 1. Primera reunión de acercamiento para analizar posible convenio entre IPS Y el CPGCR 2. Presentación del libro del Sr. José Rivas

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de, Natalia Vargas Álvarez y Dennis Pérez Umaña en su calidad de invitado permanente, Administradora, Secretaría de Órganos y Comisiones y Fiscal del Colegio respectivamente.

ACUERDO Nº2.

AUTORIZAR LA PRESENCIA DEL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA, FISCAL EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE Y LA SRA. NATALIA VARGAS ÁLVAREZ Y SECRETARIA DE ÓRGANOS Y COMISIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IV. ADMISION CPGCR

ARTÍCULO 4. V INCORPORACIÓN 2025-JURAMENTACIÓN DE PROFESIONALES

El presidente somete aprobación tres (3) solicitudes que cumplen con todos los requisitos establecidos para su incorporación y, por ende, cuentan con la recomendación favorable por parte de la Comisión de Admisión para su aval, según se detallan en la Tabla Nº 1.

Tabla Nº 1

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0631	Ana María Araya Castro	402250707
2	CPG-0634	Jonathan Alejandro Cordero Bonilla	115240822
3	CPG-0635	Manuel Peralta Reyes	116520104

Fuente: Comisión de Admisión

ACUERDO Nº 3.

SE ACUERDA AVALAR EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 9601 Y EL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Tabla Nº 2.

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0631	Ana María Araya Castro	402250707
2	CPG-0634	Jonathan Alejandro Cordero Bonilla	115240822
3	CPG-0635	Manuel Peralta Reyes	116520104

Fuente: Comisión de Admisión

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, se da acceso para el ingreso a la sala a las personas profesionales convocadas para la respectiva juramentación.

El presidente le da la bienvenida al Colegio y le solicita abrir cámara y micrófono para proceder con la respectiva juramentación y a su vez, que levante la mano derecha y al momento de la pregunta responder en voz alta y fuerte para que quede en la grabación.

Juramentación (virtual):

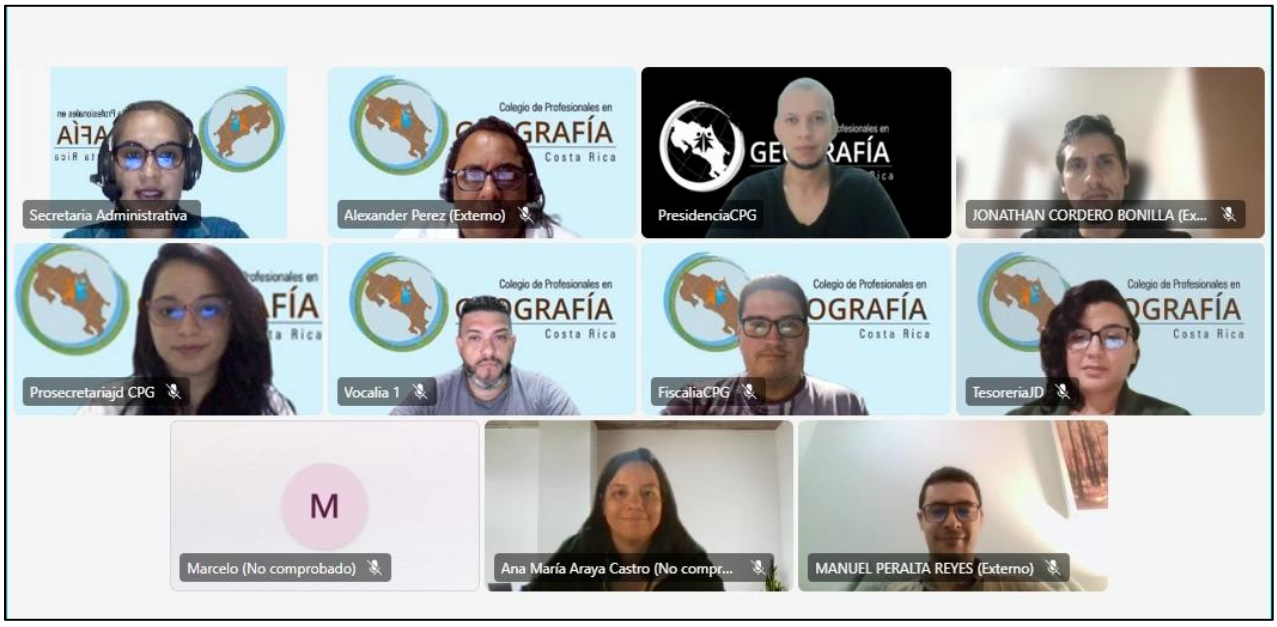
"¿Juráis ante Dios o por lo más sagrado de sus creencias y los/as testigos/as aquí conectados/as y Prometéis a la Patria y al Colegio, observar y defender la Constitución, las leyes de la República, los Reglamentos y Códigos del Colegio, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Sí, juro

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y el Colegio os lo demanden."

El presidente da la palabra a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y la Fiscalía para su presentación.

Finalmente, le reitera la bienvenida al Colegio e insta a sumarse al trabajo de las Comisiones permanentes del Colegio y participar activamente en las actividades que organiza el Colegio, especialmente, Congreso y Asambleas.



CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 5. La Prosecretaría, realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria 023-2025.

ACUERDO Nº4.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°023-2025 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte 20 de enero del 2026, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	19/1/2026	Email	Contraloría General de la República	Expediente: CGR-RDI-2026001071 Documento: NN 501-2026 DFOE-CAP-0031 (00501)	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
2.	19/1/2026	Email	CPG-0570 Ricardo Solano Leitón	Solicitud Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Aval JD	Pendiente
3.	19/1/2026	Email	CPG-0440 Giovanni Brenes Gómez	Aval Propuesta Arreglo de Pago	Buzón electrónico oficial Información	Aval JD	Pendiente

PUNTO 1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXPEDIENTE: CGR-2026001071 DOCUMENTO: NN 501-2026 -DFOE-CAP-0031 (00501)

Considerando:

1. La carta **DFOE-CAP-0031 (00501)** suscrita por la Gerencia del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a la elaboración de índices de la gestión pública planificados para 2026.
2. La naturaleza del Colegio Profesional y su responsabilidad de atender los dispuesto en la legislación nacional vinculante como ente público no estatal.
3. El oficio **CPG-JD-0010-2021** mediante el cual, en atención al oficio N° 4229 del Ente Contralor, este Órgano colegiado comunicó a la CGR la designación de la **Licda.**

Marissa Lucía Chan Wong como enlace institucional para todas las gestiones relacionadas con la aplicación del ICG 2021, única oportunidad en la que el Colegio participó en este proceso de evaluación.

4. Que, a pesar de las limitaciones de recurso humano del Colegio, especialmente, en materia atención de los requerimientos de entes reguladores, que ha imposibilitado la participación en los procesos de fiscalización anteriores, para el Órgano Colegiado en de suma importancia ir atendiendo de forma paulatina las obligaciones del Colegio como ente público no estatal.
5. La importancia de los proyectos de fiscalización denominados **"Índice de Capacidad de Gestión"** e **Índice de transformación digital de la Administración Pública"** y demás índices desarrollados por el Ente Contralor; por la oportunidad que representan en el proceso de evaluación y mejora continua de los procesos estratégicos y operativos del Colegio y, por ende, la toma de decisiones del Órgano Colegiado.
6. Que los resultados de estos procesos de evaluación interna y externa inciden en la calidad del servicio que este Colegio Profesional brinda a las personas colegiadas (geógrafos/as y cartógrafos/as) y la ciudadanía en general, específicamente, a la luz de la responsabilidad del profesional en geografía de tutelar dos de los intereses públicos de la sociedad costarricense como es el caso de la cartografía nacional y el ordenamiento territorial.
7. La transparencia que ha caracterizado al Colegio en estos casi seis años desde su creación, específicamente, en la comunicación y rendición de cuenta ante la Asamblea General, la comunidad geográfica nacional y los entes reguladores correspondientes.

ACUERDO N° 5.

SE ACUERDA

A. SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ENLACE INSTITUCIONAL PARA TODAS LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN PLANIFICADOS PARA ESTE 2026 Y FUTUROS QUE DESARROLLARÁ EL ENTE CONTRALOR, PARA QUE, EN ADELANTE, SE COORDINE CON LA LICDA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL COLEGIO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE LA LICDA. MARISSA LUCÍA CHAN WONG, EN LA ACTUALIDAD, NO FUNGE COMO DIRECTIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. PARA TAL EFECTO, SE DETALLA A CONTINUACIÓN LOS DATOS DE CONTACTO DE LA LICDA. JIMÉNEZ:
LICDA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA CPG
Tel 2101-1964
administracion@cpgeografia.or.cr
jdirectiva@cpgeografia.or.cr

info@cpgeografia.or.cr

B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SOLICITAR AL ENTE CONTRALOR LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN RESPECTIVA PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA R DADA SU NATURALEZA DE ENTE PÚBLICO NO ESTATAL Y SEGÚN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA 7428 DE LA CGR.**
C. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN EL MARCO DEL ICG 2026 CONSIDERAR EL INFORME RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021 PARA EVALUAR LA EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL; ES DECIR, TOMAR CON LÍNEA BASE LA INFORMACIÓN REMITIDA EN EL PERÍODO 2021 POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. DE IGUAL FORMA, EN SU CALIDAD DE ENLACE INSTITUCIONAL, MANTENER INFORMADA LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE TODAS LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN PLANIFICADOS PARA ESTE 2026.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 2. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DEL GEÓGR. RICARDO SOLANO LEITÓN, CARNÉ CPG-0570

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 16 de enero 2026, suscrita por el Sr. Ricardo Solano Leitón, carné CPG-0570 recibida el 16 de enero del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, el Sr. Solano, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº6.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DEL COLEGIADO RICARDO SOLANO LEITÓN CPG-0570.**
B. **NOTIFICAR EL ACUERDO AL SR. SOLANO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 20 DE ENERO DEL 2026 Y HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2027. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE FEBRERO 2027.**
 3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**
C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, EL GEOGR. RICARDO SOLANO LEITÓN, CARNÉ CPG-0570, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**
D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA AL SR. RICARDO SOLANO LEITON CARNÉ CPG-0570, Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS**

PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Punto 3. SOLICITUD ARREGLO DE PAGO GEÓGR. GIOVANNI BRENES GÓMEZ CARNÉ CPG-0440

Considerando:

1. La carta S/N de fecha del pasado 19 de enero 2026, suscrita por **el Geógr. Giovanni Brenes Gómez, carné CPG-0440** recibida el 19 de enero 2026, a través del WhatsApp oficial del CPGCR, mediante la cual, el Sr. Brenes remite a la Junta Directiva, la propuesta de arreglo de pago para honrar lo adeudado al Colegio por concepto de **(10)** cuotas vencidas y pendientes **(abril 2025 a enero 2026)**, con corte a enero 2026, cuyo monto asciende a la suma de **¢60.000.00** (sesenta mil colones con cero céntimos) al corte de enero del 2026.
2. Que el arreglo para la cancelación de cuotas de colegiatura vencidas corresponde a pagos extraordinarios que avala la Junta Directiva con el propósito de dar oportunidad a la persona colegiada para gestionar la morosidad, pero que no exime al profesional de las obligaciones como agremiado (a) y, por tanto, la Administración del Colegio debe gestionar el cobro de la cuotas mensual de colegiatura; es decir, la persona colegiada debe continuar pagando la cuota ordinaria mensual ¢ 6 000.00 (seis mil colones) y, además, realizando el pago extraordinario, según la propuesta de arreglo de pago avalada por este Órgano Colegiado.

ACUERDO Nº 7.

SE ACUERDA AVALAR EL ARREGLO DE PAGO POR CONCEPTO DE 10 CUOTAS VENCIDAS Y PENDIENTES (ABRIL 2025 – ENERO 2026), DE LA COLEGIATURA, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE ¢60,000.00 (SESENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), PROPUESTO POR EL GEÓGR. GIOVANNI BRENES GÓMEZ, CARNÉ CPG-0440, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Plazo:	(6) meses		
Periodicidad del pago:	() semanal () quincenal (X) mensual		
Detalle de los tractos y fechas de pago	**Tracto**	**Monto**	**Fecha de pago**
	Primer pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota enero 2026) **₡18 000.00 Total**	31/01/2026
	Segundo pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota febrero 2026) **₡ 18 000.00 Total**	28/02/2025
	Tercer Pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Marzo 2026) **₡18 000.00 Total**	31/03/2025
	Cuarto Pago	₡ 6 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Abril 2026) **₡12 000.00 Total**	30/04/2026
	Quinto Pago	₡ 6 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Mayo 2026) **₡12 000.00 Total**	30/05/2026
	Sexto Pago	₡ 6 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Junio 2026) **₡12 000.00 Total**	30/06/2026

B. NOTIFICAR EL ACUERDO AL GEÓGR. GIOVANNI BRENES GÓMEZ, CARNÉ CPG-0440, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:

1. **QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA N.º 9601, ES DEBER DE LAS PERSONAS COLEGIADAS PAGAR PUNTUALMENTE LAS CUOTAS MENSUALES, O EN SU DEFECTO, SU COLEGIATURA PODRÍA SER INACTIVADA, TEMPORALMENTE, POR CONCEPTO DE MOROSIDAD DE SU COLEGIATURA Y, POR ENDE, QUEDAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA.**
2. **QUE, LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.**
3. **QUE, ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÍA DEJAR SIN EFECTO ESTE ACUERDO.**

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LOS PAGOS POR PARTE DEL GEÓGR. GIOVANNI BRENES GÓMEZ, CARNÉ CPG-0440 E

INFORME, INMEDIATAMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VII. FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (PRIMARIA) Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA (SECUNDARIA). (A CARGO DE LA VOCALÍA 1)

ARTÍCULO 7. La Vocalía 1 describe la importancia de fortalecer la enseñanza de la Geografía tanto a nivel de la Educación General Básica (primaria) y Educación Diversificada (secundaria), para ello plantea realizar un contacto formal con el Ministerio de Educación Pública (MEP) con el fin de establecer una alianza que permita trabajar en conjunto en este tema

ACUERDO Nº8.

SE ACUERDA RESPALDAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA VOCALÍA 1 EN RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN CONTACTO FORMAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP), EN REPRESENTACIÓN DEL CPGCR, CON EL OBJETIVO DE EXPLORAR Y ESTABLECER UNA ALIANZA DE COOPERACIÓN EN ESTE ÁMBITO. DESIGNAR A LA VOCALÍA 1 COMO RESPONSABLE DE COORDINAR LAS GESTIONES INICIALES Y PRESENTAR UN INFORME PRELIMINAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS, QUE ESTE INCLUYA PROPUESTAS CONCRETAS DE COLABORACIÓN, POSIBLES PROYECTOS CONJUNTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VIII. COMISIÓN NOMBRES GEOGRÁFICOS (A CARGO DE VOCALÍA 1)

ARTÍCULO 8. El Sr. José Rivas ha manifestado su interés en conformar y coordinar una comisión que tenga como objetivo la generación de productos vinculados a los nombres geográficos en Costa Rica. Para ello, propone establecer contacto y colaboración con instituciones y actores relevantes, tales como la Academia de Geografía y Historia de Costa Rica, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), así como agremiados de nuestro colegio.

ACUERDO Nº9.

SE ACUERDA APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL LIDERADA POR EL SR. JOSÉ RIVAS, ORIENTADA AL DESARROLLO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS EN COSTA RICA. AUTORIZAR AL SR. RIVAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO, ESTABLEZCA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES MENCIONADAS (ACADEMIA DE GEOGRAFÍA Y HISTORIA, INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y AGREMIADOS DEL COLEGIO).

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IX CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PROMOVIDA EN EL MARCO DE LA UNIÓN DE FISCALÍA CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR AL ELECTORADO NACIONAL A PARTICIPAR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026

ARTÍCULO 9. La Unión de Fiscalía plantea a los todos los Colegios Profesionales lanzar y publicar en sus canales oficiales la campaña de comunicación con el propósito de incentivar al electorado nacional a participar de las elecciones presidenciales 2026.







ACUERDO Nº10.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA PUBLICACÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN QUE PROMUEVE LA UNIÓN DE FISCALÍAS CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR AL ELECTORADO NACIONAL A PARTICIPAR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026.**
B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN LA PUBLICACIÓN EN LOS CANALES OFICIALES DEL COLEGIO.**

A FAVOR:
Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS

Punto 1. PRIMERA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO PARA ANALIZAR POSIBLE CONVENIO ENTRE IPS Y EL CPGCR

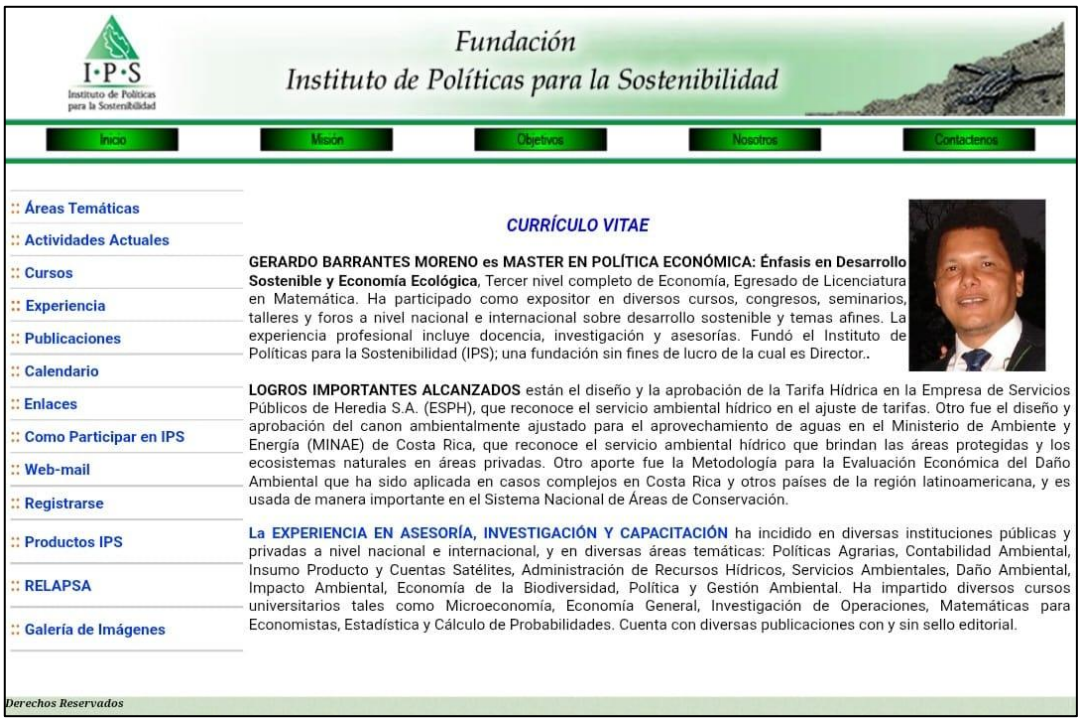
ARTÍCULO 10. La Administración comunica que se va a sostener una primera reunión con el Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS) para consideración de Junta Directiva un posible acercamiento del Colegio, con el interés de explorar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación interinstitucional.

A continuación, presenta la información del IPS:

Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS)

Enlace Web: https://www.ips.or.cr





Ejemplo de Actividad de Capacitación



Punto 2. PRESENTACIÓN DEL LIBRO DEL SR. JOSÉ RIVAS

ARTÍCULO 11. La presidencia indica que el Sr. José Rivas es escritor y ya tiene dos obras, Montaña Indómita y Voluntad Férrea en la cual él colaboró con uno de los prólogos, José quiere organizarnos como Colegio y hacer una presentación como ya lo habíamos hecho en el primer libro de manera virtual.

El Sr. José Rivas agradece la oportunidad, indica que este libro es una propuesta de ver la historia de lo que es la geografía y la cartografía basado en el Instituto Geográfico Nacional y todos los trabajos de cartografía, topografía que se dieron en aquel tiempo cuando se construyó la cartografía base, yo le dije a Jorge y muy amablemente me sugirió que presentara el tema ante ustedes, de momento solo tengo una presentación que va a ser el próximo martes 27 a las 2:00 p.m. en la Biblioteca Nacional para el que tenga el gusto de acompañarme, para mí es un honor que alguno de ustedes este ahí además de Jorge. Cuando lo tengan a bien ya sea febrero o marzo se puede realizar la presentación por parte del Colegio.

El Sr. Jorge Rodríguez manifiesta que se le puede dar más difusión para llegar a más gente, incluso si se planifica por ejemplo de aquí a marzo, tenemos prácticamente un mes para hacerle promoción a la actividad y también que se vea el aporte del Colegio porque recordemos que nosotros como organización habíamos acordado dar ayuda económica para la elaboración o la publicación del libro, por eso el libro tiene el logo del Colegio, yo ya tengo un ejemplar, me parece que la presentación quedaría bien para la primera semana de marzo para ir viendo detalles y trabajar en la parte gráfica

Según la calendarización 2026 avalada por la Junta Directiva en la sesión 23-2025, la próxima sesión ordinaria está programada para el 27 de enero 2026.

Al ser las veinte horas con veinte y ocho minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada: 15/04/2026 12:23:52 PM

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

YENDRI PATRICIA CHAVARRIA JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por YENDRI PATRICIA CHAVARRIA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.04.08 23:20:32 -06'00'

Yendri Patricia Chavarría Jiménez
Prosecretaría Junta Directiva